



ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

## REGLAMENTO EXAMEN DE GRADO <sup>1</sup>

### CARRERA DE ARQUEOLOGÍA

### ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA

### PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

#### Definición y objetivos

Este examen busca evaluar los conocimientos y habilidades que han adquirido los y las estudiantes en las materias de la disciplina, tras haber aprobado 380 créditos del currículo de la Licenciatura en Arqueología. La aprobación del examen de grado es requisito para la obtención del grado académico de Licenciado en Arqueología, siendo este grado a la vez requisito para la obtención del título profesional de Arqueólogo. No obstante, la aprobación del examen de grado no es requisito para cursar el currículo correspondiente al título profesional de Arqueólogo.

El examen consistirá de dos partes. La primera consistirá en máximo 20 preguntas de definiciones y contenidos de los cursos mínimos de la licenciatura, las que debe responder con un párrafo (3-5 frases). La segunda parte consiste en la generación de una propuesta de investigación arqueológica en respuesta a un escenario descrito. La segunda parte está dividida en dos secciones: a) problematización y desarrollo conceptual del escenario escogido; b) desarrollo metodológico. Para prepararse para el examen deben revisar y repasar los contenidos (plasmados en los programas de estudio) de sus asignaturas ya aprobadas.

#### Requisitos:

- 1) Ser alumno regular del pregrado de Arqueología.
- 2) Estar inscrito para rendir el examen de grado.
- 3) Tener al menos 380 créditos aprobados. Entre estos deben estar obligatoriamente incluidos los siguientes cursos:

ANT303Q	Arqueología Avanzada I
ANT304Q	Interpretación en Arqueología
ANT305Q	Arqueología Cuantitativa

---

<sup>1</sup> Este reglamento es un complemento del Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad.



ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ANT306Q	Arqueología Avanzada II
ANT307Q	Arqueologías Simbólicas y Materialidades
ANT308Q	Arqueometría
ANT309Q	Arqueología de Chile I
ANT310Q	Arqueología Avanzada III
ANT311Q	Arqueologías Políticas y las Formas del Poder
ANT312Q	Laboratorio I
ANT313Q	Arqueología de Chile II
ANT314Q	Arqueología de los Recursos Naturales
ANT315Q	Arqueologías Económicas y Consumo
ANT316Q	Laboratorio II
ANT317Q	Arqueología de Chile III

**Procedimiento de examinación y evaluación:**

El examen será escrito y se realizará durante la segunda semana de marzo, para el primer semestre y la segunda semana de agosto para el segundo semestre, en la sala de computación del Instituto de Sociología, dividido en dos bloques o partes. La primera parte, dedicada a preguntas de definiciones y contenidos, tendrá una duración de 2 horas y la segunda parte, dedicado a la generación de una propuesta de investigación arqueológica a partir de un estudio comparado seleccionado, tendrá una duración de 2 horas y media. El examen se realizará en un solo día, con media hora de descanso o pausa entre la primera y la segunda parte.

El examen será elaborado por profesores y profesoras de planta ordinaria de la Escuela de Antropología que la Subdirección de Pregrado asigne para dicha tarea. Estos profesores: 1) diseñarán y seleccionarán las preguntas de contenidos cursados en las áreas de teoría arqueológica, metodología y áreas temáticas de la disciplina; 2) diseñarán los escenarios de la segunda parte del examen; y 3) aplicarán las pautas de evaluación.

Las asignaturas que están sujetas a evaluación en el examen son:

ANT303Q	Arqueología Avanzada I
ANT304Q	Interpretación en Arqueología
ANT305Q	Arqueología Cuantitativa



ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ANT306Q	Arqueología Avanzada II
ANT307Q	Arqueologías Simbólicas y Materialidades
ANT308Q	Arqueometría
ANT309Q	Arqueología de Chile I
ANT310Q	Arqueología Avanzada III
ANT311Q	Arqueologías Políticas y las Formas del Poder
ANT312Q	Laboratorio I
ANT313Q	Arqueología de Chile II
ANT314Q	Arqueología de los Recursos Naturales
ANT315Q	Arqueologías Económicas y Consumo
ANT316Q	Laboratorio II
ANT317Q	Arqueología de Chile III

En la primera parte del examen, las preguntas de definiciones y contenido serán evaluadas de acuerdo con tres intervalos:

- Correcto: 1,0
- Crédito parcial: 0,5
- Incorrecto/respuesta insatisfactoria: 0

Cada parte del examen ponderará un 50%. Es preciso aprobar ambas partes para aprobar el examen. Cada parte del examen se aprueba con un puntaje de 60%.

El Examen de Grado será evaluado únicamente con las opciones apruebo/repruebo, no obstante se entregará el porcentaje obtenido. En el caso de los estudiantes que rindan el examen de grado habiendo seguido el proceso de continuidad de estudios desde College, el examen de grado será evaluado en la escala de notas que establece el Reglamento del Alumno Regular de Pregrado (1 a 7). Se debe obtener una nota mayor a 4 en ambas secciones para aprobar el examen.

Los resultados y notas se notificarán con un máximo de treinta días después de cada fecha de examen. No habrá apelación y los estudiantes tendrán acceso a una fundamentación de las razones de la reprobación. Quienes reprueben una sola parte del examen, no tendrán que volver a rendir la parte que aprobaron.



ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

En el caso de los estudiantes que obtengan la licenciatura a través del programa de continuidad de estudios desde College, las ponderaciones para la nota de licenciatura serán las siguientes: Promedio de Licenciatura= 70% y Nota del Examen de Grado= 30%.

### **Sanciones**

La inasistencia al examen de grado debe ser justificada con la coordinación de asuntos estudiantiles dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles desde el día de rendición del examen. Sólo se aceptará como motivo de inasistencia razones médicas, las que deben ser acreditadas con la documentación pertinente. De no cumplir con este requisito el/la estudiante será reprobado y no podrá rendir el examen de grado en el período inmediatamente siguiente. No obstante, los y las estudiantes inscritos/as tienen un plazo máximo de retracto de rendición de 5 días hábiles antes de la fecha de rendición.

El plagio, copia u otros actos deshonestos durante la aplicación del examen serán sancionados automáticamente con la reprobación y derivados a instancias superiores para evaluación de otras posibles sanciones (ver Reglamento del Alumno de Pregrado).

Si un/a estudiante reprueba 3 veces el examen de grado, una comisión especial evaluará su situación para establecer los requerimientos que el estudiante debe cumplir para darlo una vez más.

SANTIAGO, DICIEMBRE 2021